



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 400015/2011, mediante el cual Secretaría Académica solicita la aprobación de los Proyectos Institucionales “Mejoramiento de la enseñanza de grado: apoyo a la enseñanza presencial con tecnologías educativas y tutoría individualizadas a estudiantes”, “Derechos sexuales y reproductivos” y “Programa de Derecho y Género”; y

CONSIDERANDO:

Que los referidos Proyectos Institucionales fueron presentados por esta Unidad Académica a la convocatoria realizada por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, en este año 2011, en el marco del “Programa apoyo y mejoramiento de la enseñanza de grado” y aprobados por Resolución Rectoral N° 963/11;

Que esta Facultad cuenta en tal condición con los programas de: “Apoyo a la enseñanza presencial con tecnologías educativas y tutorías individualizadas a estudiantes”, “Derechos sexuales reproductivos” y “Programa de Género y Derechos”;

La finalidad de los proyectos es el mejoramiento de los recursos humanos docentes y el desarrollo de acciones de apoyo al rendimiento y estudio de nuestros alumnos;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Instituir en el ámbito de la Escuela de Abogacía los Programas de: “Apoyo a la enseñanza presencial con tecnologías educativas y tutorías individualizadas a estudiantes”, dirigido por las Dras. Graciela Ríos y María Eugenia Gómez del Río, Lic. María Ruiz Juri como Coordinadora de tareas tecnológicas y pedagógicas, Alejandra Revol como Coordinadora en estrategias de técnicas de estudio y participantes, Damián Peranovich y Soledad Quiroga;

“Derechos sexuales reproductivos” dirigido por el Dr. Juan Marco Vaggione y como participantes: Dr. Carlos Lista, Dr. Eduardo Mattio, Dra. Raquel Drovetta, Dra. Eugenia Gómez del Río, Mgter. Mariela Puga, Mgter. Hugo Rabbia, Mgter. Tomás Iosa, Mgter Mariana Manzo, Mgter. Mariza Farsi, Ab. Angélica Peñas Defagó, Ab.

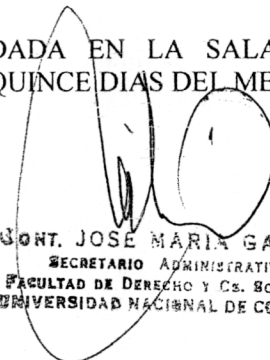
Eugenia Monte, Ab. Natalia Milisenda, Ab. Laura Sánchez, Ab. Maximiliano Campana (Coordinador del programa), Lic. Mauro Cabral, Lic. Candelaria Sgró Ruata y Lic. José Manuel Morán Faúndes;

“Programa de Género y Derechos” dirigido por la Ab. **María de los Ángeles Bonzano** y la participación de las Abogadas Carmen Colazo, Laura Mónica Cantore, Alejandra Pérez Scalzi, María Garzón Lazcano, María Silvia del Valle Corbalán, Rita Silvia Herrera y María Belén Mignón, Mgter. Cecilia Ezpeleta, y Licenciadas María Cecilia Cortes, y Carolina Victoria Oribe Nicolás;

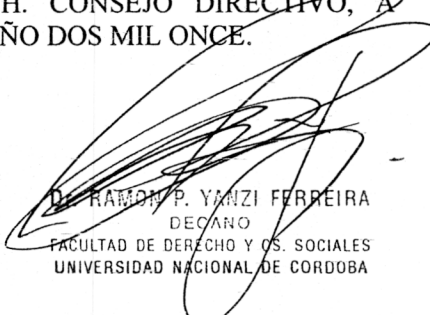
Art. 2º.- Facultar al señor Decano de esta Facultad a los fines de llevar adelante las tareas necesarias para su implementación.

Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a Secretaría Académica a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 370/11.-